



Ciudad de México a 25 de marzo de 2025.

Req. 04-019

### COTIZACIÓN

**ELIAS RAFFUL VADILLO.**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.**  
**PRESENTE.**

Por medio de la presente, pongo a su consideración la siguiente cotización del Servicio Integral de Fortalecimiento a la Cultura, Recreación y Deporte:

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO
1	SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO A LA CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 42,155,172.41
SUBTOTAL		\$ 42,155,172.41
IVA		\$ 6,744,827.59
TOTAL		\$ 48,900,000.00

**(CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MN)**

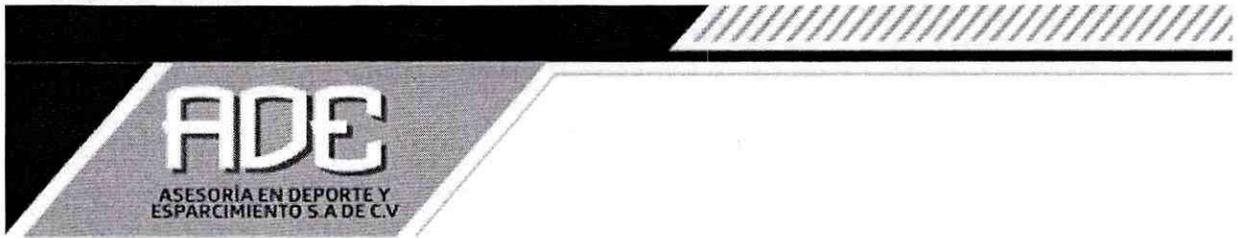
Esta cotización tiene vigencia de 60 días. Los precios citados permanecerán fijos hasta la conclusión de las obligaciones adquiridas; las garantías del servicio estarán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones adquiridas.

El servicio se prestará en el lugar y en las fechas establecidas en el Anexo Técnico.

Sin otro particular y esperando contar con su preferencia, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

  
**C. LIZANDRO ALANIS HERRERA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**



Ciudad de México a 26 de marzo de 2025

Req. 04-019

## Servicio Integral de Fortalecimiento a la Cultura, Recreación y Deporte

### Anexo Técnico

#### Objetivo de la contratación

Brindar un servicio integral orientado a facilitar y coadyuvar al cumplimiento de las metas y objetivos de la Dirección General de Desarrollo Social mediante la provisión de un servicio que funcione como instrumento de apoyo, permitiendo la gestión, administración y ejecución eficiente de recursos destinados al impulso de programas, proyectos y acciones en materia de deporte, recreación y cultura que contribuyan al desarrollo humano, la cohesión social y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Será la Dirección General de Desarrollo Social quien determine los requerimientos necesarios y la programación de los mismos.

#### Justificación

En la Alcaldía Álvaro Obregón, según datos del CONEVAL 2022 e INEGI 2022, aproximadamente el 37.40% de la población se encuentra en situación de pobreza, y un 5.64% en pobreza extrema. Estas cifras reflejan la necesidad de implementar acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad y mejorar el acceso a servicios básicos como educación, alimentación, seguridad familiar y prevención al delito.

Población Alvaro Obregón segmentada por según el nivel de bienestar económico y social			
Alcaldía	Población Total	En condición de pobreza	En condición de pobreza extrema
Álvaro Obregón	726,046	273,656	40,958

Fuente: CONEVAL (2022) e INEGI ENIGH (2022).

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023 de la Secretaría del Bienestar del Gobierno de México, establece que en la Alcaldía Álvaro Obregón, el 22.9%, es decir, 166, 170 personas residentes, son vulnerables por carencia social; en este sentido, una de los indicadores de medición de la Carencia Social es el grado de cohesión social que sienta el individuo, la práctica de actividades deportivas y culturales promueven el desarrollo integral, fomentando, entre otras, habilidades y socialización, con lo cual se buscaría atacar de manera directa la condición de carencia social que vive este porcentaje de la población de la Alcaldía.

Asimismo, de conformidad con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2024 del INEGI, en la Alcaldía Álvaro Obregón el 64.1% de la población percibe la inseguridad en espacios públicos. En este sentido, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible promovida por la Organización de las Naciones Unidas resalta la contribución del deporte y la cultura como herramienta para la paz y fomentar la tolerancia y el respeto, así como su contribución al empoderamiento de la comunidad de

la educación y de la inclusión social. La educación y deportes los resalta como una eficaz herramienta para minimizar factores de riesgo y maximizar factores protectores en todo lo relacionado con el crimen, la violencia y el uso de drogas.

La recreación es una actividad que podría convertirse dentro del aspecto turístico, en uno de los principales motores clave para la economía de la Ciudad de México ya que representa el 10.7% del Producto Interno Bruto local en el año 2022. Por ello, el aprovechamiento de este apartado de la economía es importante para el desarrollo económico de la Alcaldía Álvaro Obregón identificar y promover el desarrollo de destinos urbanos y rurales en su territorio que permitan un flujo turístico e incrementen el consumo y el gasto.

La prestación del Servicio Integral de Fortalecimiento a la Cultura, Recreación y Deporte busca ser una vía para garantizar que la Dirección General de Desarrollo Social cuente con las herramientas operativas necesarias para las actividades que realiza y con ello generar en la población oportunidades para su desarrollo personal y comunitario, al ofrecer servicios que a través de un trato digno y respetuoso, promuevan la inclusión, la equidad y la cohesión social, se logre mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía.

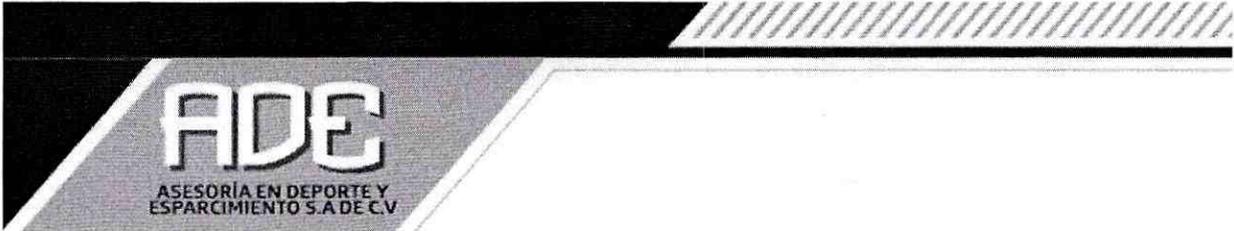
La inversión en proyectos enfocados a mejorar la calidad de vida de las personas no solo responde a un compromiso gubernamental con el bienestar ciudadano, sino que también impulsa el crecimiento equitativo de la demarcación, asegurando que cada persona tenga oportunidades para su desarrollo integral dentro de una comunidad más justa y solidaria.

Por otra parte, de acuerdo con la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, entre las atribuciones de los titulares de las alcaldías, se encuentran la de rehabilitar y mantener los espacios públicos; administrar los centros sociales, instalaciones recreativas, de capacitación para el trabajo y centros deportivos; y rescatar los espacios públicos a su cargo (artículo 34); así como la de diseñar e instrumentar políticas públicas para el desarrollo turístico sustentable y la de instrumentar políticas y programas de manera permanente dirigidas a la promoción y fortalecimiento del deporte (artículo 35).

## Definiciones y acrónimos

Para efectos de esta ficha técnica se entenderá por:

Término	Definición
Alcaldía	Alcaldía Álvaro Obregón
Área requirente	Dirección General de Desarrollo Social
Beneficiarios	Ciudadanos de la Alcaldía Álvaro Obregón que utiliza alguno de los servicios objeto de la presente ficha técnica.
Proveedor	La persona física o moral que participe en este proceso de licitación.
Servidores Públicos	Los servidores públicos de la Alcaldía Álvaro Obregón



# ADE

ASESORÍA EN DEPORTE Y  
ESPARCIMIENTO S.A DE C.V

## Descripción general

El servicio integral se orienta a fortalecer las acciones de la Dirección General de Desarrollo Social mediante el otorgamiento de los requerimientos que se tengan para las actividades que fomenten la cohesión comunitaria, el bienestar colectivo y la participación activa de la ciudadanía en actividades recreativas, culturales y deportivas. Estas acciones buscarán generar entornos de convivencia que promuevan la inclusión, el sentido de pertenencia y el desarrollo integral de las personas en la Alcaldía Álvaro Obregón. Asimismo, se impulsará la promoción de estas actividades a través de estrategias de difusión que resalten la riqueza cultural, social y humana de la demarcación, proyectando su dinamismo y diversidad como referentes de identidad y participación comunitaria.

## Alcance del servicio

El servicio integral se enfocará en proporcionar herramientas e insumos a la Dirección General de Desarrollo Social para facilitar la realización de las actividades que tiene como propósito como parte de su estrategia institucional. A través de esta colaboración, el proveedor contribuirá con el mecanismo de apoyo que considere los insumos, materiales y personal así como todos aquellos requerimientos para las actividades determinadas, con el objetivo de promover el bienestar, el sentido de pertenencia y la identidad cultural de la población.

## Vigencia

El proyecto tendrá una vigencia de en un periodo de 9 meses aproximadamente, contados a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Durante la vigencia del servicio integral, el proveedor ofrecerá los servicios de manera continua, eficiente e integral para los beneficiarios que los soliciten, y quienes podrán hacer uso de ellos, con independencia del tipo y la cantidad de servicios que elija cada uno.

## Descripción específica de los servicios

La Dirección General de Desarrollo Social definirá y coordinará la planeación de las actividades, estableciendo los espacios, fechas y lineamientos para su ejecución. En este marco, el proveedor adjudicado deberá colaborar proporcionando los recursos humanos, logísticos y operativos necesarios para llevar a cabo las actividades que le sean asignadas, respetando las condiciones particulares de cada sitio y favoreciendo la proyección cultural de la demarcación.

La Dirección General de Desarrollo Social deberá proporcionar el listado de las necesidades para la realización de las actividades culturales, recreativas y deportivas.

El proveedor deberá adaptarse y, en su caso, realizar adaptaciones mínimas en los espacios designados por la Alcaldía para adecuarlos a la realización de las actividades.

Por su parte, la Alcaldía se compromete a:

- Facilitar al proveedor el acceso a través de sus Direcciones correspondientes a las áreas de Deporte, cultura y recreación para la entrega de los materiales e insumos, así como aportar el personal de apoyo necesario.
- Supervisar la correcta entrega de insumos y materiales, el desempeño del personal de apoyo y atención de los requerimientos que dé cumplimiento a los objetivos de las actividades.
- Dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato se pagará al proveedor ganador un adelanto económico proporcional al 15% de la cotización económica ganadora.

## Entregables

### Beneficiarios atendidos

a).- Primer entregable:

Plan de trabajo específico con por lo menos 5 actividades semanales a realizar.

b).- Entregables mensuales:

Por cada mes vencido, y dentro de los primeros cinco días hábiles del siguiente, el proveedor deberá entregar:

- Informe de los requerimientos atendidos para las actividades deportivas, culturales y recreativas realizadas y programadas por la Dirección General de Desarrollo Social.
- Reporte fotográfico.
- Memoria de los requerimientos atendidos en las diferentes actividades deportivas, culturales y recreativas.

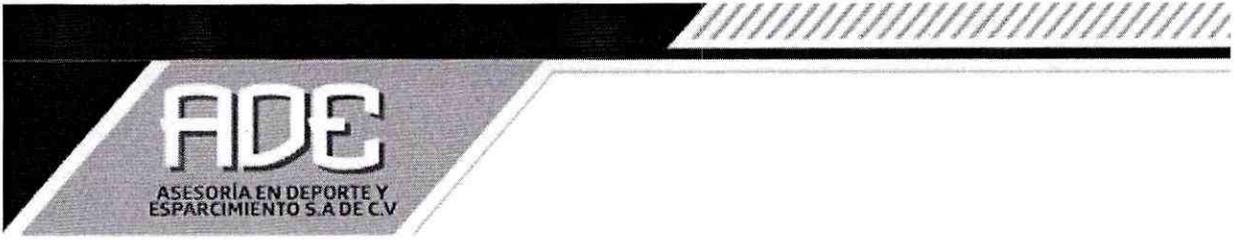
Para el trámite de pago correspondiente, el proveedor deberá conservar el soporte documental físico y las versiones digitales deberán estar disponibles para su consulta por parte del personal de la Alcaldía en la plataforma de gestión.

## Propuesta económica

El proveedor deberá presentar su propuesta económica utilizando el formato del Anexo A, bajo los términos siguientes:

- La cotización se deberá de presentar en pesos mexicanos, con centavos a dos dígitos.
- Deberá de contener la cantidad total (con IVA incluido) en letra bajo el formato: "00/100 M.N."
- Deberá de indicar la vigencia de la cotización que no podrá ser menor a 60 días naturales.
- Deberá de agregar la leyenda siguiente: "Los precios aquí plasmados serán fijos durante toda la vigencia del contrato".

## Perfil del proveedor



# ADE

ASESORÍA EN DEPORTE Y  
ESPARCIMIENTO S.A DE CV

El proveedor deberá otorgar los servicios materia de la presente licitación dando cumplimiento a la Ley General de Cultura Física y Deporte, la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México y su Reglamento, así como todos aquellos aplicables al funcionamiento y operación de espacios deportivos aplicables en la Ciudad de México y demás aplicables, deberá presentar carta compromiso donde así lo exprese.

Asimismo, deberá garantizar y comprobar su experiencia y capacidad de la siguiente forma:

- Mostrar y entregar copia de contrato con alguna entidad de gobierno donde haya otorgado este tipo de servicios.
- Registro vigente en el REPSE así como carta compromiso de que mantendrá vigente el mismo durante la vigencia del contrato respectivo.
- Aviso de funcionamiento dentro de la Alcaldía Álvaro Obregón.
- Presentar el título o cedula profesional, de técnica o especialización de los especialistas en la educación o cualquier otro personal cuya actividad la normatividad exija contar con documentación que avale su profesión.
- Las personas morales deben de tener como objeto las actividades que señalan en la ficha técnica.

## Responsabilidad del proveedor para el manejo de datos personales

Es responsabilidad del proveedor resguardar la documentación y rendir la información respecto a los datos personales de los beneficiarios en los términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

## Penas convencionales

En caso de que el prestador del servicio incurra en incumplimiento parcial o deficiente respecto a la cantidad de beneficiarios atendidos en el mes, la Alcaldía Álvaro Obregón aplicará una pena convencional sobre el monto total de la facturación mensual antes del I.V.A.:

Penas convencionales	
Incumplimiento en el número de actividades realizadas	Porcentaje de penalización del costo por servicio
El proveedor realizó únicamente 15 actividades culturales y deportivas	5% sobre el total mensual a facturar.
El proveedor realizó únicamente 14 actividades culturales y deportivas	7% sobre el total mensual a facturar.
El proveedor realizó únicamente 13 actividades culturales y deportivas	9% sobre el total mensual a facturar.
El proveedor realizó únicamente 12 actividades culturales y deportivas	10% sobre el total mensual a facturar.

La Alcaldía podrá rescindir el contrato si en un mes el proveedor realiza menos de 26 actividades culturales y deportivas, sin que exista una causa de fuerza mayor plenamente justificada.

**ADE**

ASESORÍA EN DEPORTE Y  
ESPARCIMIENTO S.A DE C.V

ATENTAMENTE



C. LIZANDRO ALANIS HERRERA  
REPRESENTANTE LEGAL

RFC ADE170214EE4

55 2240-4676

lizandroa7@gmail.com

Toltecas 166, Torre D, Depto 1504,  
Col. Carola, Alc. Alvaro Obregón, CDMX

Ciudad de México a 26 de marzo de 2025

Req. 04-019

COTIZACIÓN

**LIC. ELIAS RAFFUL VADILLO**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.**  
PRESENTE.

Por medio de la presente, pongo a su consideración la siguiente cotización para el Servicio Integral de Fortalecimiento a la Cultura, Recreación y Deporte:

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO
1	Servicio Integral de Fortalecimiento a la Cultura, Recreación y Deporte	\$ 44,341,206.90
SUBTOTAL		\$ 44,341,206.90
IVA		\$ 7,094,593.10
TOTAL		\$ 51,435,800.00

(Cincuenta y un millones cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 MN)

Esta cotización estará vigente por 50 días. Los precios permanecerán fijos hasta terminar las obligaciones contractuales; las garantías del servicio estarán vigentes hasta terminar las obligaciones contractuales.

El servicio se prestará en el lugar y en las fechas establecidas en el Anexo Técnico.

Sin otro particular y esperando contar con su preferencia, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**CLISERIO BADILLO NÁJERA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**Servicio Integral de Fortalecimiento a la Cultura, Recreación y Deporte**

**Anexo Técnico**

**Objetivo de la contratación**

Brindar un servicio integral orientado a facilitar y coadyuvar al cumplimiento de las metas y objetivos de la Dirección General de Desarrollo Social mediante la provisión de un servicio que funcione como instrumento de apoyo, permitiendo la gestión, administración y ejecución eficiente de recursos destinados al impulso de programas, proyectos y acciones en materia de deporte, recreación y cultura que contribuyan al desarrollo humano, la cohesión social y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Será la Dirección General de Desarrollo Social quien determine los requerimientos necesarios y la programación de los mismos.

**Justificación**

En la Alcaldía Álvaro Obregón, según datos del CONEVAL 2022 e INEGI 2022, aproximadamente el 37.40% de la población se encuentra en situación de pobreza, y un 5.64% en pobreza extrema. Estas cifras reflejan la necesidad de implementar acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad y mejorar el acceso a servicios básicos como educación, alimentación, seguridad familiar y prevención al delito.

Población Álvaro Obregón segmentada por según el nivel de bienestar económico y social			
		En condición de pobreza	
Alcaldía	Población Total	En condición de pobreza	extrema
Alvaro Obregón	726,046	273,656	40,958

Fuente: CONEVAL (2022) e INEGI ENIGH (2022).

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023 de la Secretaría del Bienestar del Gobierno de México, establece que en la Alcaldía Álvaro Obregón, el 22.9%, es decir, 166, 170 personas residentes, son vulnerables por carencia social; en este sentido, una de los indicadores de medición de la Carencia Social es el grado de cohesión social que sienta el individuo, la práctica de actividades deportivas y culturales promueven el desarrollo integral, fomentando, entre otras, habilidades y socialización, con lo cual se buscaría atacar de manera directa la condición de carencia social que vive este porcentaje de la población de la Alcaldía.

Asimismo, de conformidad con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2024 del INEGI, en la Alcaldía Álvaro Obregón el 64.1% de la población percibe la inseguridad en espacios públicos. En este sentido, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible promovida por la Organización de las Naciones Unidas resalta la contribución del deporte y la cultura como herramienta para la paz y fomentar la tolerancia y el respeto, así como su contribución al empoderamiento de la comunidad de la educación y de la inclusión social. La educación y deportes los resalta como una eficaz herramienta para minimizar factores de riesgo y maximizar factores protectores en todo lo relacionado con el crimen, la violencia y el uso de drogas.

La recreación es una actividad que podría convertirse dentro del aspecto turístico, en uno de los principales motores clave para la economía de la Ciudad de México ya que representa el 10.7% del Producto Interno Bruto local en el año 2022. Por ello, el aprovechamiento de este apartado de la economía es importante

para el desarrollo económico de la Alcaldía Álvaro Obregón identificar y promover el desarrollo de destinos urbanos y rurales en su territorio que permitan un flujo turístico e incrementen el consumo y el gasto.

La prestación del Servicio Integral de Fortalecimiento a la Cultura, Recreación y Deporte busca ser una vía para garantizar que la Dirección General de Desarrollo Social cuente con las herramientas operativas necesarias para las actividades que realiza y con ello generar en la población oportunidades para su desarrollo personal y comunitario, al ofrecer servicios que a través de un trato digno y respetuoso, promuevan la inclusión, la equidad y la cohesión social, se logre mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía.

La inversión en proyectos enfocados a mejorar la calidad de vida de las personas no solo responde a un compromiso gubernamental con el bienestar ciudadano, sino que también impulsa el crecimiento equitativo de la demarcación, asegurando que cada persona tenga oportunidades para su desarrollo integral dentro de una comunidad más justa y solidaria.

Por otra parte, de acuerdo con la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, entre las atribuciones de los titulares de las alcaldías, se encuentran la de rehabilitar y mantener los espacios públicos; administrar los centros sociales, instalaciones recreativas, de capacitación para el trabajo y centros deportivos; y rescatar los espacios públicos a su cargo (artículo 34); así como la de diseñar e instrumentar políticas públicas para el desarrollo turístico sustentable y la de instrumentar políticas y programas de manera permanente dirigidas a la promoción y fortalecimiento del deporte (artículo 35).

## Definiciones y acrónimos

Para efectos de esta ficha técnica se entenderá por:

Término	Definición
Alcaldía	Alcaldía Álvaro Obregón
Área requirente	Dirección General de Desarrollo Social
Beneficiarios	Ciudadanos de la Alcaldía Álvaro Obregón que utiliza alguno de los servicios objeto de la presente ficha técnica.
Proveedor	La persona física o moral que participe en este proceso de licitación.
Servidores Públicos	Los servidores públicos de la Alcaldía Álvaro Obregón

## Descripción general

El servicio integral se orienta a fortalecer las acciones de la Dirección General de Desarrollo Social mediante el otorgamiento de los requerimientos que se tengan para las actividades que fomenten la cohesión comunitaria, el bienestar colectivo y la participación activa de la ciudadanía en actividades recreativas, culturales y deportivas. Estas acciones buscarán generar entornos de convivencia que promuevan la inclusión, el sentido de pertenencia y el desarrollo integral de las personas en la Alcaldía Álvaro Obregón. Asimismo, se impulsará la promoción de estas actividades a través de estrategias de difusión que resalten la riqueza cultural, social y humana de la demarcación, proyectando su dinamismo y diversidad como referentes de identidad y participación comunitaria.

## Alcance del servicio

El servicio integral se enfocará en proporcionar herramientas e insumos a la Dirección General de Desarrollo Social para facilitar la realización de las actividades que tiene como propósito como parte de su estrategia institucional. A través de esta colaboración, el proveedor contribuirá con el mecanismo de apoyo

que considere los insumos, materiales y personal, así como todos aquellos requerimientos para las actividades determinadas, con el objetivo de promover el bienestar, el sentido de pertenencia y la identidad cultural de la población.

## **Vigencia**

El proyecto tendrá una vigencia de en un periodo de 9 meses aproximadamente, contados a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Durante la vigencia del servicio integral, el proveedor ofrecerá los servicios de manera continua, eficiente e integral para los beneficiarios que los soliciten, y quienes podrán hacer uso de ellos, con independencia del tipo y la cantidad de servicios que elija cada uno.

## **Descripción específica de los servicios**

La Dirección General de Desarrollo Social definirá y coordinará la planeación de las actividades, estableciendo los espacios, fechas y lineamientos para su ejecución. En este marco, el proveedor adjudicado deberá colaborar proporcionando los recursos humanos, logísticos y operativos necesarios para llevar a cabo las actividades que le sean asignadas, respetando las condiciones particulares de cada sitio y favoreciendo la proyección cultural de la demarcación.

La Dirección General de Desarrollo Social deberá proporcionar el listado de las necesidades para la realización de las actividades culturales, recreativas y deportivas.

El proveedor deberá adaptarse y, en su caso, realizar adaptaciones mínimas en los espacios designados por la Alcaldía para adecuarlos a la realización de las actividades.

Por su parte, la Alcaldía se compromete a:

- Facilitar al proveedor el acceso a través de sus Direcciones correspondientes a las áreas de Deporte, Cultura y Recreación para la entrega de los materiales e insumos, así como aportar el personal de apoyo necesario.
- Supervisar la correcta entrega de insumos y materiales, el desempeño del personal de apoyo y atención de los requerimientos que dé cumplimiento a los objetivos de las actividades.
- Dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato se pagará al proveedor ganador un adelanto económico proporcional al 15% de la cotización económica ganadora.

## **Entregables**

### **Beneficiarios atendidos**

a) Primer entregable:

Plan de trabajo específico con por lo menos 5 actividades semanales a realizar.

b) Entregables mensuales:

Por cada mes vencido, y dentro de los primeros cinco días hábiles del siguiente, el proveedor deberá entregar:

- Informe de los requerimientos atendidos para las actividades deportivas, culturales y recreativas realizadas y programadas por la Dirección General de Desarrollo Social.

- Reporte fotográfico.
- Memoria de los requerimientos atendidos en las diferentes actividades deportivas, culturales y recreativas.

Para el trámite de pago correspondiente, el proveedor deberá conservar el soporte documental físico y las versiones digitales deberán estar disponibles para su consulta por parte del personal de la Alcaldía en la plataforma de gestión.

### **Propuesta económica**

El proveedor deberá presentar su propuesta económica utilizando el formato del Anexo A, bajo los términos siguientes:

- La cotización se deberá de presentar en pesos mexicanos, con centavos a dos dígitos.
- Deberá de contener la cantidad total (con IVA incluido) en letra bajo el formato: "00/100 M.N."
- Deberá de indicar la vigencia de la cotización que no podrá ser menor a 60 días naturales.
- Deberá de agregar la leyenda siguiente: "Los precios aquí plasmados serán fijos durante toda la vigencia del contrato".

### **Perfil del proveedor**

El proveedor deberá otorgar los servicios materia de la presente licitación dando cumplimiento a la Ley General de Cultura Física y Deporte, la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México y su Reglamento, así como todos aquellos aplicables al funcionamiento y operación de espacios deportivos aplicables en la Ciudad de México y demás aplicables, deberá presentar carta compromiso donde así lo exprese.

Asimismo, deberá garantizar y comprobar su experiencia y capacidad de la siguiente forma:

- Mostrar y entregar copia de contrato con alguna entidad de gobierno donde haya otorgado este tipo de servicios.
- Registro vigente en el REPSE así como carta compromiso de que mantendrá vigente el mismo durante la vigencia del contrato respectivo.
- Aviso de funcionamiento dentro de la Alcaldía Álvaro Obregón.
- Presentar el título o cedula profesional, de técnica o especialización de los especialistas en la educación o cualquier otro personal cuya actividad la normatividad exija contar con documentación que avale su profesión.
- Las personas morales deben de tener como objeto las actividades que señalan en la ficha técnica.

### **Responsabilidad del proveedor para el manejo de datos personales**

Es responsabilidad del proveedor resguardar la documentación y rendir la información respecto a los datos personales de los beneficiarios en los términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

### **Penas convencionales**

En caso de que el prestador del servicio incurra en incumplimiento parcial o deficiente respecto a la cantidad de beneficiarios atendidos en el mes, la Alcaldía Álvaro Obregón aplicará una pena convencional sobre el monto total de la facturación mensual antes del I.V.A.:

Penas convencionales	
Incumplimiento en el número de actividades realizadas	Porcentaje de penalización del costo por servicio
El proveedor realizó únicamente 15 actividades culturales y deportivas	5% sobre el total mensual a facturar.
El proveedor realizó únicamente 14 actividades culturales y deportivas	7% sobre el total mensual a facturar.
El proveedor realizó únicamente 13 actividades culturales y deportivas	9% sobre el total mensual a facturar.
El proveedor realizó únicamente 12 actividades culturales y deportivas	10% sobre el total mensual a facturar.

La Alcaldía podrá rescindir el contrato si en un mes el proveedor realiza menos de 26 actividades culturales y deportivas, sin que exista una causa de fuerza mayor plenamente justificada.

ATENTAMENTE



**CLISERIO BADILLO NÁJERA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025

Req. 04-019

## COTIZACIÓN

**ELIAS RAFFUL VADILLO.**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.**  
**PRESENTE.**

Por medio de la presente, pongo a su consideración la siguiente cotización para el Servicio Integral de Fortalecimiento a la Cultura, Recreación y Deporte:

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO
1	Servicio Integral de Fortalecimiento a la Cultura, Recreación y Deporte	\$ 41,379,310.34

SUBTOTAL	\$ 41,379,310.34
IVA	\$ 6,620,689.66
TOTAL	\$ 48,000,000.00

(Cuarenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.)

Cotización válida por 60 días. En caso de contratación, los precios serán fijos hasta la conclusión de las obligaciones contractuales. Las garantías estarán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contractuales.

El servicio se proporcionará en el lugar y en las fechas señaladas en el Anexo Técnico.

Sin otro particular y esperando contar con su preferencia, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**ALEJANDRA CORTEZ ORTIZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

COMERCIALIZADORA ARYSTAN, S.A. DE C.V.  
CAR220708NL9  
MARIANO ESCOBEDO 476, PISO 12, COLONIA ANZURES,  
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO  
(55) 55-16-86-18-56  
COMERCIALIZADORA.ARYSTAN@GMAIL.COM

ESPECIALISTAS EN SERVICIOS DE  
GESTIÓN, CONSULTORÍA Y  
COMERCIALIZACIÓN

**Servicio Integral de Fortalecimiento a la Cultura, Recreación y Deporte**  
**Anexo Técnico**

## Objetivo de la contratación

Brindar un servicio integral orientado a facilitar y coadyuvar al cumplimiento de las metas y objetivos de la Dirección General de Desarrollo Social mediante la provisión de un servicio que funcione como instrumento de apoyo, permitiendo la gestión, administración y ejecución eficiente de recursos destinados al impulso de programas, proyectos y acciones en materia de deporte, recreación y cultura que contribuyan al desarrollo humano, la cohesión social y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Será la Dirección General de Desarrollo Social quien determine los requerimientos necesarios y la programación de los mismos.

## Justificación

En la Alcaldía Álvaro Obregón, según datos del CONEVAL 2022 e INEGI 2022, aproximadamente el 37.40% de la población se encuentra en situación de pobreza, y un 5.64% en pobreza extrema. Estas cifras reflejan la necesidad de implementar acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad y mejorar el acceso a servicios básicos como educación, alimentación, seguridad familiar y prevención al delito.

Población Álvaro Obregón segmentada por según el nivel de bienestar económico y social			
Alcaldía	Población Total	En condición de pobreza	En condición de pobreza extrema
Álvaro Obregón	726,046	273,656	40,958

Fuente: CONEVAL (2022) e INEGI ENIGH (2022).

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023 de la Secretaría del Bienestar del Gobierno de México, establece que en la Alcaldía Álvaro Obregón, el 22.9%, es decir, 166, 170 personas residentes, son vulnerables por carencia social; en este sentido, una de los indicadores de medición de la Carencia Social es el grado de cohesión social que sienta el individuo, la práctica de actividades deportivas y culturales promueven el desarrollo integral, fomentando, entre otras, habilidades y socialización, con lo cual se buscaría atacar de manera directa la condición de carencia social que vive este porcentaje de la población de la Alcaldía.

Asimismo, de conformidad con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2024 del INEGI, en la Alcaldía Álvaro Obregón el 64.1% de la población percibe la inseguridad en espacios públicos. En este sentido, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible promovida por la Organización de las

# ARYSTAN

Naciones Unidas resalta la contribución del deporte y la cultura como herramienta para la paz y fomentar la tolerancia y el respeto, así como su contribución al empoderamiento de la comunidad de la educación y de la inclusión social. La educación y deportes los resalta como una eficaz herramienta para minimizar factores de riesgo y maximizar factores protectores en todo lo relacionado con el crimen, la violencia y el uso de drogas.

La recreación es una actividad que podría convertirse dentro del aspecto turístico, en uno de los principales motores clave para la economía de la Ciudad de México ya que representa el 10.7% del Producto Interno Bruto local en el año 2022. Por ello, el aprovechamiento de este apartado de la economía es importante para el desarrollo económico de la Alcaldía Álvaro Obregón identificar y promover el desarrollo de destinos urbanos y rurales en su territorio que permitan un flujo turístico e incrementen el consumo y el gasto.

La prestación del Servicio Integral de Fortalecimiento a la Cultura, Recreación y Deporte busca ser una vía para garantizar que la Dirección General de Desarrollo Social cuente con las herramientas operativas necesarias para las actividades que realiza y con ello generar en la población oportunidades para su desarrollo personal y comunitario, al ofrecer servicios que a través de un trato digno y respetuoso, promuevan la inclusión, la equidad y la cohesión social, se logre mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía.

La inversión en proyectos enfocados a mejorar la calidad de vida de las personas no solo responde a un compromiso gubernamental con el bienestar ciudadano, sino que también impulsa el crecimiento equitativo de la demarcación, asegurando que cada persona tenga oportunidades para su desarrollo integral dentro de una comunidad más justa y solidaria.

Por otra parte, de acuerdo con la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, entre las atribuciones de los titulares de las alcaldías, se encuentran la de rehabilitar y mantener los espacios públicos; administrar los centros sociales, instalaciones recreativas, de capacitación para el trabajo y centros deportivos; y rescatar los espacios públicos a su cargo (artículo 34); así como la de diseñar e instrumentar políticas públicas para el desarrollo turístico sustentable y la de instrumentar políticas y programas de manera permanente dirigidas a la promoción y fortalecimiento del deporte (artículo 35).

## Definiciones y acrónimos

Para efectos de esta ficha técnica se entenderá por:

Término	Definición
Alcaldía	Alcaldía Álvaro Obregón
Área requirente	Dirección General de Desarrollo Social
Beneficiarios	Ciudadanos de la Alcaldía Álvaro Obregón que utiliza alguno de los servicios objeto de la presente ficha técnica.

COMERCIALIZADORA ARYSTAN, S.A. DE C.V.  
CAR220708NL9  
MARIANO ESCOBEDO 476, PISO 12, COLONIA  
ANZURES, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE  
MÉXICO  
Tel. 5516861856 Correo: comercializadora.arystan@gmail.com

ESPECIALISTAS EN SERVICIOS DE GESTIÓN,  
CONSULTORÍA Y COMERCIALIZACIÓN

# ARYSTAN

Proveedor	La persona física o moral que participe en este proceso de licitación.
Servidores Públicos	Los servidores públicos de la Alcaldía Álvaro Obregón

## Descripción general

El servicio integral se orienta a fortalecer las acciones de la Dirección General de Desarrollo Social mediante el otorgamiento de los requerimientos que se tengan para las actividades que fomenten la cohesión comunitaria, el bienestar colectivo y la participación activa de la ciudadanía en actividades recreativas, culturales y deportivas. Estas acciones buscarán generar entornos de convivencia que promuevan la inclusión, el sentido de pertenencia y el desarrollo integral de las personas en la Alcaldía Álvaro Obregón. Asimismo, se impulsará la promoción de estas actividades a través de estrategias de difusión que resalten la riqueza cultural, social y humana de la demarcación, proyectando su dinamismo y diversidad como referentes de identidad y participación comunitaria.

## Alcance del servicio

El servicio integral se enfocará en proporcionar herramientas e insumos a la Dirección General de Desarrollo Social para facilitar la realización de las actividades que tiene como propósito como parte de su estrategia institucional. A través de esta colaboración, el proveedor contribuirá con el mecanismo de apoyo que considere los insumos, materiales y personal, así como todos aquellos requerimientos para las actividades determinadas, con el objetivo de promover el bienestar, el sentido de pertenencia y la identidad cultural de la población.

## Vigencia

El proyecto tendrá una vigencia de en un periodo de 9 meses aproximadamente, contados a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Durante la vigencia del servicio integral, el proveedor ofrecerá los servicios de manera continua, eficiente e integral para los beneficiarios que los soliciten, y quienes podrán hacer uso de ellos, con independencia del tipo y la cantidad de servicios que elija cada uno.

## Descripción específica de los servicios

La Dirección General de Desarrollo Social definirá y coordinará la planeación de las actividades, estableciendo los espacios, fechas y lineamientos para su ejecución. En este marco, el proveedor adjudicado deberá colaborar proporcionando los recursos humanos, logísticos y operativos necesarios para llevar a cabo las actividades que le sean asignadas, respetando las condiciones particulares de cada sitio y favoreciendo la proyección cultural de la demarcación.

COMERCIALIZADORA ARYSTAN, S.A. DE C.V.  
CAR220708NL9  
MARIANO ESCOBEDO 476, PISO 12, COLONIA  
ANZURES, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO  
Tel. 5516861856 Correo: comercializadora.arystan@gmail.com

ESPECIALISTAS EN SERVICIOS DE GESTIÓN,  
CONSULTORÍA Y COMERCIALIZACIÓN

# ARYSTAN

La Dirección General de Desarrollo Social deberá proporcionar el listado de las necesidades para la realización de las actividades culturales, recreativas y deportivas.

El proveedor deberá adaptarse y, en su caso, realizar adaptaciones mínimas en los espacios designados por la Alcaldía para adecuarlos a la realización de las actividades.

Por su parte, la Alcaldía se compromete a:

- Facilitar al proveedor el acceso a través de sus Direcciones correspondientes a las áreas de Deporte, cultura y Recreación para la entrega de los materiales y insumos, así como aportar el personal de apoyo necesario.
- Supervisar la correcta entrega de insumos y materiales, el desempeño del personal de apoyo y atención de los requerimientos que dé cumplimiento a los objetivos de las actividades.
- Dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato se pagará al proveedor ganador un adelanto económico proporcional al 15% de la cotización económica ganadora.

## Entregables

### Beneficiarios atendidos

a) Primer entregable:

Plan de trabajo específico con por lo menos 5 actividades semanales a realizar.

b) Entregables mensuales:

Por cada mes vencido, y dentro de los primeros cinco días hábiles del siguiente, el proveedor deberá entregar:

- Informe de los requerimientos atendidos para las actividades deportivas, culturales y recreativas realizadas y programadas por la Dirección General de Desarrollo Social.
- Reporte fotográfico.
- Memoria de los requerimientos atendidos en las diferentes actividades deportivas, culturales y recreativas.

Para el trámite de pago correspondiente, el proveedor deberá conservar el soporte documental físico y las versiones digitales deberán estar disponibles para su consulta por parte del personal de la Alcaldía en la plataforma de gestión.

## Propuesta económica

El proveedor deberá presentar su propuesta económica utilizando el formato del Anexo A, bajo los términos siguientes:

- La cotización se deberá de presentar en pesos mexicanos, con centavos a dos dígitos.
- Deberá de contener la cantidad total (con IVA incluido) en letra bajo el formato: "00/100 M.N."

COMERCIALIZADORA ARYSTAN, S.A. DE C.V.  
CAR220708NL9  
MARIANO ESCOBEDO 476, PISO 12, COLONIA  
ANZURES, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE 4  
MÉXICO  
Tel. 5516861856 Correo: comercializadora.arystan@gmail.com

ESPECIALISTAS EN SERVICIOS DE GESTIÓN,  
CONSULTORÍA Y COMERCIALIZACIÓN

# ARYSTAN

- Deberá de indicar la vigencia de la cotización que no podrá ser menor a 60 días naturales.
- Deberá de agregar la leyenda siguiente: "Los precios aquí plasmados serán fijos durante toda la vigencia del contrato".

## Perfil del proveedor

El proveedor deberá otorgar los servicios materia de la presente licitación dando cumplimiento a la Ley General de Cultura Física y Deporte, la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México y su Reglamento, así como todos aquellos aplicables al funcionamiento y operación de espacios deportivos aplicables en la Ciudad de México y demás aplicables, deberá presentar carta compromiso donde así lo exprese.

Asimismo, deberá garantizar y comprobar su experiencia y capacidad de la siguiente forma:

- Mostrar y entregar copia de contrato con alguna entidad de gobierno donde haya otorgado este tipo de servicios.
- Registro vigente en el REPSE así como carta compromiso de que mantendrá vigente el mismo durante la vigencia del contrato respectivo.
- Aviso de funcionamiento dentro de la Alcaldía Álvaro Obregón.
- Presentar el título o cedula profesional, de técnica o especialización de los especialistas en la educación o cualquier otro personal cuya actividad la normatividad exija contar con documentación que avale su profesión.
- Las personas morales deben de tener como objeto las actividades que señalan en la ficha técnica.

## Responsabilidad del proveedor para el manejo de datos personales

Es responsabilidad del proveedor resguardar la documentación y rendir la información respecto a los datos personales de los beneficiarios en los términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

## Penas convencionales

En caso de que el prestador del servicio incurra en incumplimiento parcial o deficiente respecto a la cantidad de beneficiarios atendidos en el mes, la Alcaldía Álvaro Obregón aplicará una pena convencional sobre el monto total de la facturación mensual antes del I.V.A.:

Penas convencionales	
Incumplimiento en el número de actividades realizadas	Porcentaje de penalización del costo por servicio
El proveedor realizó únicamente 15 actividades culturales y deportivas	5% sobre el total mensual a facturar.
El proveedor realizó únicamente 14 actividades culturales y deportivas	7% sobre el total mensual a facturar.
El proveedor realizó únicamente 13 actividades	9% sobre el total mensual a facturar.

COMERCIALIZADORA ARYSTAN, S.A. DE C.V.  
CAR220708NL9  
MARIANO ESCOBEDO 476, PISO 12, COLONIA  
ANZURES, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE 5  
MÉXICO  
Tel. 5516861856 Correo: comercializadora.arystan@gmail.com

ESPECIALISTAS EN SERVICIOS DE GESTIÓN,  
CONSULTORÍA Y COMERCIALIZACIÓN

# ARYSTAN

culturales y deportivas	
El proveedor realizó únicamente 12 actividades culturales y deportivas	10% sobre el total mensual a facturar.

La Alcaldía podrá rescindir el contrato si en un mes el proveedor realiza menos de 26 actividades culturales y deportivas, sin que exista una causa de fuerza mayor plenamente justificada.



**ALEJANDRA CORTEZ ORTIZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

COMERCIALIZADORA ARYSTAN, S.A. DE C.V.  
CAR220708NL9  
MARIANO ESCOBEDO 476, PISO 12, COLONIA  
ANZURES, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE 6  
MÉXICO  
Tel. 5516861856 Correo: comercializadora.arystan@gmail.com

ESPECIALISTAS EN SERVICIOS DE GESTIÓN,  
CONSULTORÍA Y COMERCIALIZACIÓN